

34747



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Enrique GIMENEZ MAÑANET y Don Florian PRIETO

5. ALIER, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle de Varsovia, nº 115-117 - - - - -

p o r

"NUEVA CANASTILLA DE JUGUETE PARA MUÑECAS"

=====

10. Consiste el objeto del presente Modelo de Utilidad en una canastilla de juguete para muñecas que tiene la novedad de que para su almacenamiento y transporte puede plegarse con lo que facilita las operaciones descritas.

15. Por otra parte la canastilla, debido a su organización constructiva, constituye el envase de los artículos imitativos que van colocados dentro de ella, relacionados con la misma, tal como talqueras, frascos de colonia, im-

134747



perdibles, peines, cintas, vendas, etc.

Para una correcta interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de una canastilla según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5.

En la figura 1, se representa una canastilla en desarrollo.

En la figura 2, la propia canastilla ya armada.

Y en la figura 3, una sección del fondo y un lateral

10.

de la canastilla.

Consiste la invención en que la canastilla está constituida por dos láminas de material flexible (1) y (2), las cuales están superpuestas y entre las mismas está intercalada una lámina (3) de material consistente tal como cartón, e inclusive mullido, la cual queda depositada por su parte central y forma el fondo (4) que constituirá la bandeja de la canastilla, mientras que adyacentes y separadas están las otras láminas pequeñas (3') de material consistente, siendo la zona (5) de separación entre lámina (3) y lámina (3') de refuerzo el punto de unión de las láminas (1) y (2) actuando dicha lámina de unión de bisagra y permitiendo así que las otras zonas en las que están las láminas estrechas (3') actúen de paredes laterales de la canastilla cuando se elevan formando ángulo diedro con el fondo (4) del cuerpo de la canastilla.

15.

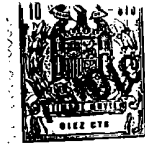
20.

25.

En las zonas de las esquinas (6) de los extremos de las paredes laterales que se elevan no existe alma consistente para permitir, cuando se elevan las paredes laterales, el plegado de este material de esquina y no estorbe o dificulte la elevación interesada.

30.

134747



5. En las zonas (6) de las esquinas de la bandeja hay medios de retención (7) de la elevación, tales como cintas de atado, para que una vez elevadas las paredes laterales éstas queden retenidas sin posibilidad de que se caigan fortuitamente.

En las caras de la bandeja y preferentemente en las caras internas hay los compartimientos oportunos (8) para que actuando de bolsas puedan disponerse en ellas los artículos relacionados con la canastilla.

10. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nueva canastilla de juguete para muñecas, caracterizada por el hecho de que la canastilla está constituida por dos láminas de material flexible, las cuales están superpuestas y entre las mismas está intercalada una lámina de material consistente tal como cartón, e inclusive mullido, la cual queda depositada por su parte central y forma el fondo que constituirá la bandeja de la canastilla, mientras que adyacentes y separadas están las otras láminas pequeñas de material consistente, siendo la zona de separación entre lámina y lámina de refuerzo el punto de unión de las láminas actuando dicha lámina de unión de bisagra y permitiendo así que las otras zonas en las que están las láminas estrechas actúen de paredes laterales de

25.



1917

134747

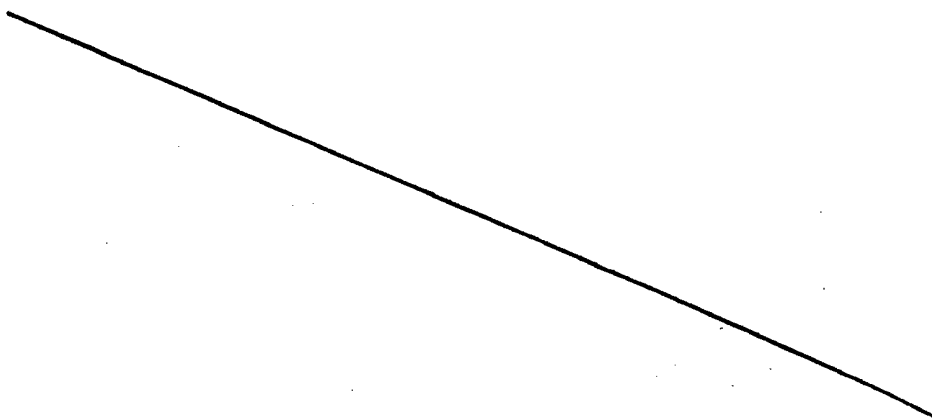
la canastilla cuando se elevan formando ángulo diedro con el fondo del cuerpo de la canastilla.

5. 2ª.- Nueva canastilla de juguete para muñecas, según la anterior reivindicación, en la que en las zonas de las esquinas de los extremos de las paredes laterales que se elevan no existe alma consistente para permitir, cuando se elevan las paredes laterales, el plegado de este material de esquina y no estorbe o dificulte la elevación interesada.

10. 3ª.- Nueva canastilla de juguete para muñecas, según las anteriores reivindicaciones, en la que en las zonas de las esquinas de la bandeja hay medios de retención de la elevación, tales como cintas de atado, para que una vez elevadas las paredes laterales éstas queden retenidas sin posibilidad de que se caigan fortuitamente.

15. 4ª.- Nueva canastilla de juguete para muñecas, según las anteriores reivindicaciones, en la que en las caras de la bandeja y preferentemente en las caras internas hay los compartimientos oportunos para que actuando de bolsas puedan disponerse en ellas los artículos relacionados con la canastilla.

20. 5ª.- NUEVA CANASTILLA DE JUGUETE PARA MUÑECAS.





134747

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 15 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

P. A.,

Antonio Ariza  
p. p.



FIG. 1

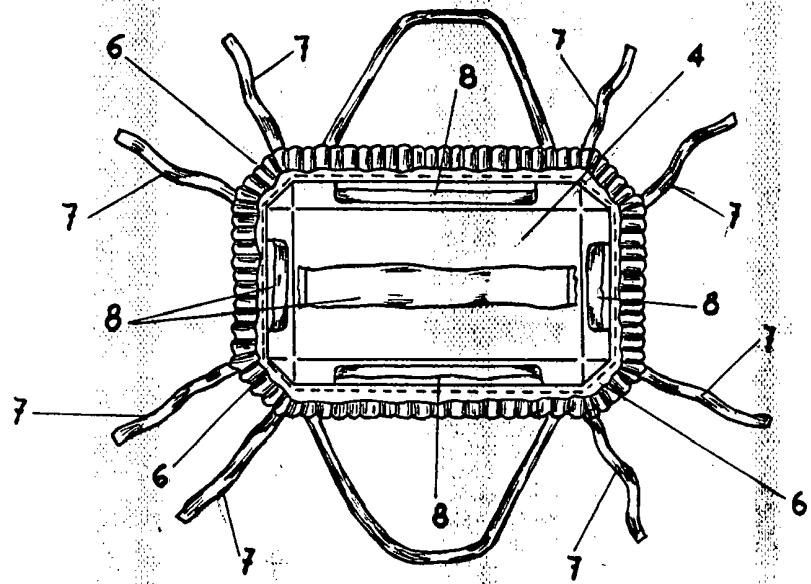


FIG. 2

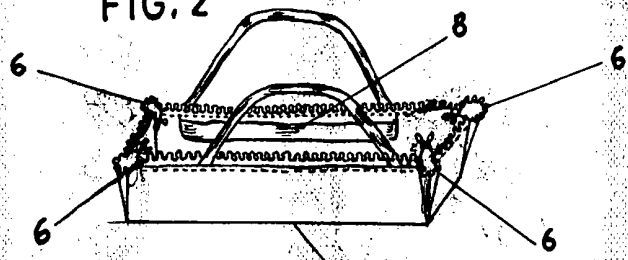
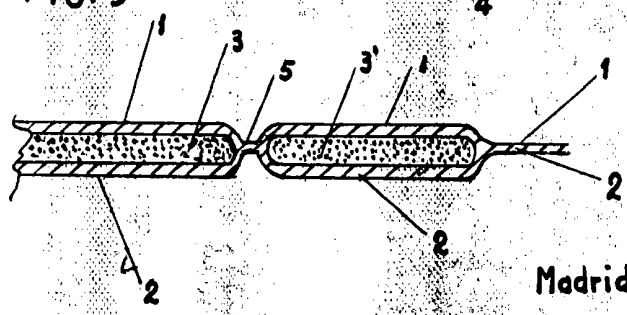


FIG. 3



Madrid 85 Dicbre. 1967

P.P.  
Antonio Archa  
P.P.  
*[Handwritten signature]*

Escala variable